



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
11 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 019 2021 00245 00
Demandante(s)	BANCO DE BOGOTÀ S.A.
Demandado(s)	MARÍA REGINA ZULUAGA HENAO
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO – REQUIERE. 4
AUTO SUSTANCIACIÓN	(1549)

Se incorpora al plenario y pone en conocimiento de las partes, la respuesta al oficio Nro. 320 del 29 de julio de 2021, allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, mediante la cual comunicó la inscripción del embargo de los inmuebles distinguidos con F.M.I. 001-1075838, 001-1075768 y 001-1075837, esto para los fines legales pertinentes.

Ahora bien, en virtud de lo anterior y previo a resolver la solicitud que antecede, allegada por la apoderada de la parte demandante, se requiere a la misma a fin de que allegue de manera inmediata, el Certificado de Libertad y Tradición actualizado del inmueble distinguido con F.M.I. 001-1075837, toda vez que de los arrimados por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, no se observa el mismo.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 4, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 8846.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-medellin-/inicio>



Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **66d4d1beef6e180f54df355279e487a94885ac8261b20775706d15e34fe5e3a3**

Documento generado en 22/08/2022 01:59:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>